

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

- a) Fecha de adjudicación: 15 de junio de 2015.
- b) Contratista: Copugusa, SL. CIF B06245658.
- c) Importe de adjudicación: 306.130,00 € (21 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización: 18 de junio de 2015.

Mérida, a 18 de junio de 2015. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 24 de junio de 2015 sobre notificación por publicación de trámite de subsanación del procedimiento del pago de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en la Orden de 21 de mayo de 2014. (2015082147)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de requerimiento de subsanación a los interesados en los procedimientos de ayudas convocadas por Orden de 21 de mayo de 2014 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el ejercicio 2014 (artículo 7.4 de la citada orden).

En el Anexo del presente Anuncio se recoge la relación de interesados en el trámite de subsanación, con alusión al NIF, número de expediente y resumen de las incidencias encontradas, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar el estado de los expedientes.

Los interesados podrán subsanar la documentación en el plazo de cinco días hábiles a partir de días siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se les tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que el Acuerdo del Director General de Medio Ambiente por el que se aplica al procedimiento la tramitación de urgencia, puede consultarse en la siguiente dirección <http://extremambiente.gobex.es/>, sección Ayudas.

Mérida, a 24 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, RICARDO ROMERO PASCUA.

**ANEXO****SOLICITUDES DE PAGO QUE DEBEN SER SUBSANADAS**

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE DNI/NIF	Incidencia encontrada
ADS14/0003	012565511J	2
ADS14/0018	007777839K	2
ADS14/0117	007048716K	4
ADS14/0156	B81623274	5
ADS14/0165	E10276731	3
ADS14/0278	080067129N	3
ADS14/0284	B29807500	1
ADS14/0334	006965241J	2, 4
ADS14/0340	076164086T	2, 3
ADS14/0377	008880982S	3
ADS14/0383	009153307C	3
ADS14/0444	080058184Z	3, 6
ADS14/0446	009809278P	4
ADS14/0447	053262392G	3, 4
ADS14/0448	076241641E	3
ADS14/0450	033986767N	6
ADS14/0485	B72195027	4
ADS14/0558	B06317564	3
ADS14/0566	A78069002	3
ADS14/0571	006731436A	3
ADS14/0643	006535192H	2, 3

1. Justificante de gasto. Cuantía de la ayuda coincide con los justificantes de gastos aportados
2. Justificante de pago. Cuantía de los gastos coinciden con los justificantes de pagos aportados
3. REXA: inscripción del solicitante y de los recintos de la finca donde se van a realizar las actuaciones agrícolas-forestales en el Registro de Explotaciones Agrarias
4. Estar al corriente de obligaciones tributarias con Hacienda estatal.
5. Estar al corriente de obligaciones tributarias con Hacienda autonómica.
6. Estar al corriente de obligaciones con Seguridad Social.